La emancipación de los trabajadores, debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO XI No. 437 || SAN JUAN, P. R., 25 DE AGOSTO DE 1924. || PRECIO 5 CTVS.

La Follette y Gompers

Rito Obrero "Un Credo de Ciudadanía"

Washington, D. C. Aug. 4, 1924.

Hon. Samuel Gompers
Presidente American Federation of Labor,
Ambassador Hotel,
Atlantic City, N. J.

Deseo expresarle mi gran apreciación por la acción tomada por el Consejo Ejecutivo de la American Federation of Labor al endosar la candidatura independiente del Senador Wheeler y la mía. Al adoptar esa medida después de haber sido considerada por la American Federation of Labor significa que se ha adherido a su política no partidarista.

La importancia del apoyo dado por la American Federation of Labor al ticket Progresivo no puede medirse. Vuestro Comité Ejecutivo al establecer su política y sus propósitos dice: "Los trabajadores organizados no están aliados a ningún partido político o grupo. Son partidarios de los principios y de los ideales de la justicia y la democracia." Me parece que en este breve párrafo Uds. han establecido el "Credo de la Ciudadanía" que si es aceptado y se actúa por los que forman el gran cuerpo de la ciudadanía en general harán rápidamente del gobierno de nuestro país lo que debe ser. Esto es, un instrumento del pueblo al servicio del mismo. En todo mi record público siempre he estado de acuerdo con las aspiraciones de los trabajadores tal y como están representados por la American Federation of Labor. Le doy la bienvenida a su apoyo. Para demoler los poderes conbinados y los intereses egoistas en el gobierno que representa el más importante problema de esta campaña, y que con el apoyo de los trabajadores, los agricultores, el comercio y todos los hombres y mujeres cuyo solo interés en el gobierno sea la buena ciudadanía espero que triunfará.

(Firmado) ROBERT M. LA FOLLETTE.

Carta del Senador Iglesias

al Gobernador Towner sobre los fraudes en las inscripciones

Agosto 14 de 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, P. R.

Mi estimado Gobernador Towner:

Como usted recordará, varios días antes de la última sesión extraordinaria de nuestra Legislatura yo le remití a Ud. un memorandum conteniendo ciertos datos y sugestiones para el mensaje.

Le llamaba la atención especialmente al hecho de que muchos millares de electores ilegales se inscribieron fraudulentamente en toda la isla. Entre esos millares están incluídos más de tres mil inscripciones fraudulentas en la municipalidad de San Juan solamente. En muchos pueblos de la Isla se tomaron todas las medidas legales pertinentes dentro del límite de tiempo que determina la ley, y a tiempo se radicaron peticiones para la exclusión de electores de las listas

La Follette to Gompers

Labor Writes "A Creed of Citizenship."

Washington, D. C., August 4, 1924.

Hon. Samuel Gompers,
President American Federation of Labor,
Ambassador Hotel,
Atlantic City, N. J.

I desire to express my deep appreciation for the action taken by the Executive Council of the American Federation of Labor in endorsing the independent candidacy of Senator Wheeler and myself. In taking this step after deliberate judgment the American Federation of Labor has adhered to its traditional non-partisan policy. The importance of the support by the American Federation of Labor for the Progressive ticket can not be over estimated. Your Executive Committee in stating the American Federation's political purpose says, "Organized labor owes allegiance to no political party or group. It is not partisan to any political party or group. It is partisan to principles, the principles of freedom, justice and democracy." It seems to me that in this brief paragraph you have set forth a creed of citizenship which if accepted and acted upon by the great body of common citizens would rapidly make the government of our country what it was intended to be, the people's own instrument of service. I have in my public record attested my accord with the aspirations of American wage earners as represented by the American Federation of Labor. I welcome this endorsement. To break the combined power of selfish interests upon government is the paramount issve of this campaign, and with the support of organized labor, the farmers, business men, professional men, and all other men and women whose sole interest in government is that of good citizenship I feel confident we shall win.

(Signed) ROBERT M. LA FOLLETTE.

Letter of Senator Iglesias

to Governor Towner about Registration Frauds.

August 14, 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.

Dear Governor Towner:

As you will remember, a few days before the last special session of our Legislature, I sent you a memorandum containing some data and suggestions for your message.

Special attention was called upon the fact that many thousands illegal voters were registered by fraud all over the Island. Among these voters are included over three thousands illegal voters registered by fraud in the city of San Juan. In many towns of the Island proper steps were taken within the limit of time prescribed by law and petitions for exclusion of voters from the election lists were filled on time. But it San Juan and other towns, our men were unable, within the short term of days given by statute, to make the required investigations and find out the necessary data about

electorales. Pero en San Juan y otros pueblos, nuestros hombres no pudieron, dentro del corto término que señala el estatuto, realizar las investigaciones imprescindibles para hallar los datos necesarios acerca de los electores inscritos, toda vez que el número de inscripciones de este año en San Juan fué sumamente inconcebible y alarmante.

Nuestra Ley de Elecciones, en su Sección 29, dispone que si en el 31 de Mayo o antes las peticiones para la exclusión de electores de las listas electorales no son radicadas en la oficina del Supervisor General, cualquier elector tiene derecho a solicitar de una corte competente una orden para que se le ordene al Supervisor General que radique dichas peticiones en su oficina para que sean consideradas de acuerdo con la ley. Nuestro abogado, de acuerdo con dicha disposición de la ley de Elecciones, radicó una petición ante la Corte de Distrito de San Juan, Segundo Distrito. La referida Corte acaba de expedir una resolución negándose a conceder la orden solicitada. Dicha Corte sostiene que la providencia solicitada no puede concederse porque la citada Sección 29 de la Ley de Elecciones debe interpretarse en el sentido de que la orden dirigida al Supervisor General para que radique peticiones de exclusión debe expedirse solamente cuando ya hayan sido convictos judicialmente los electores inscritos, de acuerdo con el artículo 162 de nuestro Código Penal.

En la opinión de nuestro abogado, y la que yo sustento, que la Corte del Segundo Distrito de San Juan esta vez ha incurrido en un grave error, toda vez que el artículo 162 de nuestro Código Penal no es razonablemente aplicable en este caso, porque dicho artículo no tiene la más remota relación con la Sección 29 de la Ley Electoral.

Le dirijo esta carta porque la referida resolución no puede por falta de tiempo, ser revisada por una corte superior antes del día de las elecciones, ni mediante el recurso ordinario de apelación ni mediante un recurso de certiorari, y de esta manera tenemos que el derecho que la ley concede a cualquier elector para solicitar la exclusión de electores inscritos fraudulentamente es hoy prácticamente una ficción y ha sido anulado después de la mencionada decisión equivocada de la Corte del Segundo Distrito de San Juan.

La importancia de limpiar las listas de electores fraudulentos no puede exagerarse. Liders de "La Alianza Puertorriqueña" hacen alarde públicamente de que su victoria en el día de las elecciones está asegurada contando con esos millares de inscripciones fraudulentos en toda la isla, especialmente con el enorme número de inscripciones fraudulentas en la municipalidad de San Juan, donde los referidos fraudes han sido más grandes y descarados.

Yo sé que Ud. y el Supervisor General de Elecciones también están seriamente interesados en que las listas electorales sean debidamente limpiadas para que así los votos arrojados en las urnas el día de las elecciones sea el eco verdadero y honrado de la voluntad popular y para que entonces la democracia y los principios americanos prácticamente signifiquen algo en Puerto Rico.

Tenemos a la mano más de dos mil peticiones de exclusión de electores fraudulentos de las listas electorales inscritos en los dos precintos de San Juan solamente. Estas peticiones están debidamente juradas ante el Juez Municipal de San Juan y son objeto de evidencia que pueden ser de gran utilidad para el Departamento de Justicia, si estuviera interesado ese departamento en perseguir los centenares de personas que, instigadas por los liders locales de la "Alianza" en San Juan, han violado abiertamente la ley.

¿Podría suplicarle que le indicara al Departamento de Justicia que tomara la acción debida en este caso?

Yo confío en que Ud. prestará la debida atención a esta carta y que tomará las medidas que Ud. crea más convenientes, dentro de su poder y su obligación de velar porque las leyes sean ejecutadas estrictamente y velando como Ud. siempre está por la práctica honrada de nuestros principios democráticos americanos.

De Ud. respetuosamente,

SANTIAGO IGLESIAS,
Senador At-Large.

the voters registered, as the number of registrations was so unexpectedly and surprisingly large.

Our Elections Law, on Section 29; provides that if on the 31st day of May or before the petitions for exclusion of voters from election lists are not filed in the General Supervisor's Office, any voter is entitled to pray an order from any competent Court so that the General Supervisor be ordered to file said petitions in his office to be considered according to law. Our attorney, pursuant to said provision of the Election Law. filed a petition before the Second District Court of San Juan. This court has just issued a resolution denying to grant the order requested. The court held that the order requested could not be granted because said Section 29 of the Election Lay could be construed to mean that the order to the General Supervisor to file petitions for exclusions must be issued only after the registered voters had been judicially convicted according to Article 162 of our Penal Code.

It seems to our attorney, and to me, that the Second District Court of San Juan has grossly erred this time, as Article 162 of our Penal Code can not reasonably be applied in this particular case, because said penal provision has not the slightest relation at all with Section 29 of the Elections Law.

I write you this letter because said resolution cannot, for lack of time before Elections Day, be revised by any superior court, neither by regular appeal nor by certiorari, and so it happens that the right given by Section 29 of the Elections Law to voters is practically a fiction and a nullity after said mistaken decision of the Second District Court of San Juan.

The importance of cleaning up all fraudulent voters from election lists, can not be overestimated. Leaders of the "Porto Rican Alliance" openly boast that their victory on Elections Day is assured with these thousands of fraudulent registrations all over the Island, and especially in San Juan where frauds on registrations has been more gross and open.

I know that you, and the General Supervisor of Elections olso, are seriously interested in having the election lists duly cleaned off, so that the votes dropped on Elections Day may be the true and honest eco of the popular will, and so that democracy and American principles may practically mean something in Porto Rico.

Our men have at hand about two thousands petitions for exclusion of illegal voters from election lists which were registered fraudulently in the two precincts of San Juan only. These petitions are duly sworn before the Municipal Judge of San Juan; und are important matter of evidence which might be useful to the Department of Justice in prosecuting hundreds of persons which, instigated by the Municipal Officers of the "Porto Rican Alliance" in San Juan, have openly violated the law.

May I request you to get from the Department of Justice a proper action? I hope that you pay due attention to this letter and take the steps which you deem best, within your power and duty to see that laws are wisely executed, and watching as you always are for the honest practice of our American democratic principles.

Yours respectfully,

SANTIAGO IGLESIAS,
Senator At Large.

LOS MISIONEROS DE LA LIBERTAD

ORADORES Y LIDERS SE OFRECEN A LA CRUZADA CIVICA DE LA VICTORIA

Por Santiago Iglesias
Presidente Partido Socialista.

Hemos recibido numerosas contestaciones de los hombres representativos de la Federación Libre y del Partido Socialista, ofreciendo sus servicios en la presente campaña electoral. Sus respuestas demuestran que ellos estan dispuestos a ser genuinos misioneros de la libertad y la justicia en la grandiosa Cruzada Cívica de la Victoria. Esta dará comienzo definitivamente en Guaynabo el Domingo 24 de Agosto. La Cruzada recorrerá el país pueblo por pueblo de acuerdo con un itinerario fijo.

El método y prática de esta Cruzada de redención tiene que dar resultados expléndidos para la ilustración de las muchedumbres campesinas y obreras.

Los oficiales de las Uniones Obreras, y Secciones Socialistas en cada localidad tendrá el deber de preparar, en conjunción con los representativos republicanos puros, grandes conferencias y meetings para cumplir el programa de la Cruzada.

Los ideales de la coalición republicana socialista, frente a la Alianza de la dictadura, serán explicados. Se ilustrará a los trabajadores sobre la importancia de la Federación y organización de los productores. Los principios fundamentales de los partidos de acuerdo con sus programas serán ampliamente explicados. La enseñanza de los derechos a votar y para impedir el fraude y el robo de las elecciones, será otra gran obra de propaganda e información importante que llevará a la conciencia pública la Cruzada Cívica de la Victoria.

La victoria de la justicia de nuestra causa y la conquista de la democracia para el pueblo depende de una intensa educación e información pública, sabia, impresiva y precisa, llevada por todos los ámbitos del país, a los campos, poblados, montañas y valles, con el fin de que las muchedumbres de hombres y mujeres de las fábricas, talleres, campos agrícolas y oficinas, conozcan toda la verdad y su conciencia se ilumine.

Los oradores y leaders obreros que ofrecen su concurso personal en esta expléndida labor de propaganda hánse manifestado dispuestos, y así lo declaran enfáticamente a realizar toda clase de sacrificios.

NARANJITO.—"Camarada Presidente; Aceptó como creador coasional y sin sueldo de la Cruzada."—R. NARVAEZ RIVERA.

BAYAMON.—"Atendiendo a la vuestra del 23 de los corrientes referentes a la solicitud que usted me hiciera como orador para trabajar en la Cruzada Cívica que muy pronto se va a inaugurar, puedo indicarle que debido a las atenciones que tengo localmente se me hace imposible para comprometerme de una manera permanente, limitándome a comunicarle que no hay inconveniente en prestar mis servicios ocasionalmente siempre que las circunstancias lo ameriten.''—Luis López Muñiz.

SAN JUAN.—"Sobre la Cruzada Cívica, quiero notificarle que puede anotarme como un soldado en la falanje de los oradores OCASIONALES. Lo que le manifiesto no significa que deje de estar PERMANENTEMENTE al servicio de la causa en todo aquello en que yo pueda ser de necesidad y utilidad."—BOLIVAR PAGAN.

SAN JUAN.—"Tu sabes que yo estoy siempre dispuesto a ir donde me lo ordene la Federación Libre y el Partido Socialista. Por tal razón me harías un gran bien en enlistarme como un orador ocasional por la Isla, ya que en San Juan, Puerta de Tierra y Santurce hemos de estar en campaña permanente."—F. Paz Granela.

SANTURCE.—"Tu conoces cuales son mis obligaciones y sabes que sin faltar a ellas, puedes utilizarme OCASIONAL O PERMANENTE, como creas más propio."—Emilio Fariza.

PONCE.—En cuanto a ofrecerme como orador permanente u ocasional tengo que decidirme por la ocasionalidad de acuerdo con mis deberes en la Secretaría, hasta que tenga que renunciar, si hay necesidad, para atender a la campaña senatorial. De buena gana me ofrecería como creador Permanente pero mis servicios son necesarios hasta que las cosas se normalicen, como lo espero."—SANDALIO E. ALONSO.

RIO PIEDRAS. "Aunque Ud. sabe que no soy orador ni cosa que lo parezca, y el estado de mi salud me obliga a no agitarme mucho, tendré gusto en prestar la cooperación que me sea dable en la campaña de la victoria utilizando algún que otro domingo, ya que la naturaleza de mis ocupaciones y la cantidad de trabajo que pesa sobre mi, no me consienten utilizar otros días."—R. NEGRON FLORES.

CAROLINA.—"Yo no podré ser un orador permanente, porque no poseo grandes conocimientos y porque como Ud. sabe, tengo que atender en este municipio dos departamentos los cuales requieren mi presencia en muchas ocasiones; pero para lo que pudiera serle útil a la causa que defendemos, estoy en esta vuestro."—JUAN F. FUENTES.

(Continuará)

AL NEGOCIADO DEL TRABAJO

New York, N. Y. Julio 30 1924.

Mr. Santiago Iglesias
Jefe del partido obrero,
San Juan, P. R.
Querido señor:

Sírvase investigar algunos talleres de costura a mano en ese país, donde las pobres mujeres no pueden vivir del producto de su trabajo, pues aunque hay una ley para fijarles el salario, ésta es burlada cuando el trabajo se da afuera o es por piezas, y hay pueblos como en Humacao P. R., donde es necesario estar un dia entero calando, bordando o cosiendo a mano para ganar ¡doce centavos! mientras las compañías o encargados de esos negocios sacan anualmente una ganancia de miles de dollars; pues esos delicados trabajos de las mujeres de Porto Rico valen mucho, y ellas se están muriendo de hambre en su país.

Eso es una injusticia y podría evitarse, si hubiese un verdadero interés por todos los llamados a velar por la protección de los productos del país y por la defensa de la clase trabajadora, con especialidad de las mujeres, que al hacer esos trabajos por tan miserable pago ponen de relieve su pobreza y su virtud.

Ud. que tanto interés ha demostrado siempre por la clase trabajadora, seguramente pondrá atención a este llamamiento como un "eco" que hacía aquí llegar de esas humildes hijas del trabajo.

Segura servidora,

Amiga del Pueblo.

Esta carta anónima acaba de llegar de New York. No nos explicamos el por que no la firma. Lo que la carta denuncia es cierto, y mucho más, pero las mujeres así esclavizadas no responden a su manumisión, rebelándose.

Las fuerzas del Trabajo están activas en toda la ciudad de San Juan

El Gobernador de Puerto Rico y otras autoridades serán invitadas para revistar la manifestación del **"Labor Day"** que sumará más de 10.000 trabajadores de ambos sexos.

LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES SE REUNEN EN EL TEATRO "CARIBE" DE PUERTA DE TIERRA.

A las ocho de la noche, el viernes, Agosto 15, 1924. se llevó a efecto en el local de la Unión de Estivadores No. 940, de Puerta de Tierra, una asamblea general de cuerpos directivos y delegados de Uniones afiliadas a la Unión Obrera Central de San Juan.

La mesa estaba constituída como sigue:

Presidente: Rafael Alonso.

Secretario de actas: Francisco Paz Granela.

Secretario de Distrito: Guillermo D López

Marshall· Anselmo Fernández.

Asistieron todos los cuerpos directivos de las Uniones que integran la Unión Obrera Central.

Habiéndose recibido dos comunicaciones de los Directores de los Cuadros Artísticos de Caguas y Cataño, con el fin de tomar parte en la Velada del "Labor Day", se sometió a la Asamblea la cuestión, decidiéndose, que en virtud de haberse cerrado prácticamente el compromiso con el Cuadro Artístico Infantil de Caguas, fuera éste el que tomara participación en el acto de la noche.

Se resolvió que los oradores que deben tomar parte en el meeting de cierre de la manifestación en conmemoración del "Labor Day" fueran tres y que fueran invitados los Sres. Rafael Martínez Nadal, Juan Bta. Huyke y Santiago Iglesias. Y que en el caso de que alguna dama de la Liga Sufragista deseara hablar en ese día, se le ofreciera por los oficiales de la Unión Obrera Central, la oportunidad de hacerlo.

Se recomendó a los oficiales de la Unión Obrera Central solicitaran del Alcalde de San Juan nos fuera concedida la Banda Municipal y del Comisionado de Sanidad Insular la Banda de los Niños de Beneficencia para que tomen parte en dicho festival.

Los oficiales de las Uniones informaron sobre la labor que están realizando en pró del "Labor Day."

Se nombraron dos Sub-Comités para tomar a su cargo la labor en los barrios de Puerta de Tierra y Santurce, como sigue:

PUERTA DE TIERRA: Francisco Paz Granela, Santiago Ceballo y Salvador Morales.

SANTURCE: Juan B. Mely, Rafael C. Morales y Demetrio Alamo.

Comité para buscar recursos para el festival: Rosendo C. Santiago, José Ma. Torres y Ramón Cintrón.

Se hizo una amplia información sobre la campaña de organización que se está realizando en toda la ciudad de San Juan.

Y se adoptó una resolución para el mejor orden y gobierno de la Unión Obrera Central.

El viernes, Agosto 22, 1924. se celebrará la próxima asamblea de cuerpos directivos en la Federación Libre de Santurce. A las once y media de la noche se dió por terminada la asamblea.

ASAMBLEA DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES

A las diez y media de la mañana, se llevó a cabo la Asamblea general de Trabajadores de los Muelles en el Teatro "Caribe," de Puerta de Tierra.

La Asamblea fué abierta por el Presidente del Comité de organización Juan Figueroa.

Tratándose de una asamblea para reorganizar la Unión No. 940, afiliada a la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles de América, se procedió a organizar la mesa provisional para el mejor orden y discusión de los asuntos, quedando formada como sigue:

Presidente: Rafael Alonso, en representación de la Federación Libre.

Francisco Paz Granela, como oficial designado por la Unión Obrera Central de San Juan, para encausar y dirigir a la Unión.

Tomás Reina, como Secretario de la Asamblea.

Después de una breve exposición y discusión general de lo que es y representa la Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles, se votó por unanimidad, por la Asamblea, compuesta de más de 200 trabajadores, reorganizar la Unión.

El siguiente cuerpo directivo fué electo, entre siete candidaturas presentadas:

Presidente: Francisco Villanueva.
Vice-presidente: Adrián Baez.
Secretario de Actas: Tomás Reina.
Secretario Financiero: Jesús Ma. Balzac.
Tesorero: Miguel Rivera.
Marshal: Rafael Llanos.
Guardián: José López.
Vocales: Juan Figueroa, Emilio Lausent, Manuel Rivera y Santiago Ceballos.

(Continúa en la página 13)

A LA SECCION SOCIALISTA

Fajardo, P. R. Agosto 4, 1924.

A la Sección Socialista,
Fajardo, P. R.
Mis estimados camaradas:

En estos momentos álgidos políticos y en cumplimiento de mis obligaciones ciudadanas, creo un deber ineludible hablar francamente a la Sección Socialista de Fajardo, reunida en asamblea, estimulado a la vez por el deseo de explicar mi actitud y aspiraciones nobles y de justicia no quiero que me confundan con el ambicioso vulgar, tratando de imitar a la clase burguesa. No quiero asaltar la dirección del Partido Socialista ni candidatura alguna de la administración pública. Quiero remitirme a la voluntad del pueblo socialista, representado en esta Sección.

No deseo negar que para bien del movimiento obrero y de su política redentora y para el bienestar de la comunidad de Fajardo era mi propósito postular mi candidatura para el puesto de 'Alcalde de Fajardo. Dejando a un lado toda modestia, tenía seguridad de que una gran mayoría de mis compañeros militantes en las filas del Partido Socialista habrían de aprobar mi decisión de postular un puesto de tanta responsabilidad para nuestra colectividad y el pueblo en general.

Amigos y compañeros, a quienes estimo, llamáronme la atención hacia las ambiciones más o menos justificadas que se habían desencadenado en alguna persona, y ciertamente, discutiendo esta cuestión he llegado a comprender que es mejor que mis esfuerzos se utilicen en la legislación general del país y en defensa de las muchedumbres campesinas y obreras de todas las comunidades de la Isla imitando a Fajardo, en desinterés y grandeza de miras.

La direccion de mi partido cree que los puestos legislativos más interesantes deben ser honrados por elementos de experiencia en las luchas industriales y sociales. Por mi parte tuve el honor de luchar para Representante de este Distrito en las elecciones pasadas, y creo que ellos tienen razón al considerar que la Sección Socialista habrá de dar a este puesto la importancia que en sí tiene.

La Sección Socialista de Vieques ha nominado, en principio, al compañero Irene Torres Resto; sin embargo, la resolución de dicha Sección de Vieques manifiesta que el compañero que nominen por Fajardo será bien recibido, lo cual implica la mayor demostración de confianza que me complazco en señalar.

Tengo la esperanza de que la muchedumbre campesina y obrera ha de aceptar de buen grado la posición que en este momento supremo adopto con desinterés. Quiero, como siempre, contribuir a laborar por el pueblo trabajador y el país en cualquier puesto que se me señale, y en la grandiosa campaña que ha de iniciar nuestro partido. No he de ser en forma alguna candidato a la Alcaldía, y en cuanto al cargo de Representante, por este distrito representativo, lo dejo a la voluntad de mis compañeros.

Renuncio pues a ser candidato para Alcalde, y solamente deseo que se proclame por unanimidad a un hombre nuevo, joven, un verdadero obrero socialista, procedente de la escuela americana, que pueda probar su competencia y que nadie presente objeciones a lo que él haya de ser en el futuro, ya que en el pasado ha demostrado ser un elemento de trabajo, sobrio, serio y suficientemente capaz y honrado.

No deseo mencionar nombre alguno como candidato. Vosotros lo escogereis y lo nominareis, y entonces todos uniremos nuestros pensamientos y nuestros corazones para defenderlo conjuntamente y disponernos unánimente en favor de la candidatura de ese hombre inteligente, consciente de sus deberes, y educado en las lucha del trabajo y en la escuela social económico y político que tratamos de implantar en nuestro país de acuerdo con las instituciones democráticas americanas y las leyes de nuestro país.

No nos importen las propagandas insidiosas que vienen del campo enemigo. No importa que vengan vestidos con títulos socialistas. No olvideis que todas las propagandas que se llevan a cabo en Fajardo en contra el Partido Socialista giran alrededor de la influencia invisible que nuestros enemigos y sus agentes tienen en su centro de acción de la Fajardo Sugar Co.

Deseo advertir a mis compañeros que combato las ambiciones personales y las luchas de candidatos imitando a la burguesía. El Partido Socialista coaligado con el Partido Republicano Puro en Fajardo no debe atender a otra línea de conducta ni debe tomar otra acción ni consejo, que no sea aquel que nazca de la voluntad de duestra Sección Socialista representativa del pueblo campesino y obrero, única que constitucionalmente tiene la obligación, el deber y el deseo de ser la vigilante de que nuestras decisiones sean libres y justas.

Termino, haciendo constar que todos aquellos que en el movimiento obrero perseguimos ideales y fines laudables queremos redimir a las clases trabajadoras, y queremos hacer ver la luz de la verdad a todos los que todavia no han podido comprender al Partido Socialista y la Federación Libre, modernizado sus costumbres, adaptado sus acciones a las nuevas ideas que dicen sustentar democratizando sus espíritus. Las candidaturas obreras y socialistas no pueden ser objeto de imposiciones. Es por esto que rompo mi candidatura para Alcalde, y dejo a la voluntad de todos los camaradas y amigos que elijan a los hombres que crean convenientes sin olvidar nunca el record brillante de los leales que no podrán jamás destruir la malicia y la perversidad de la burguesía. Siempre hemos tratado de hacer bien y nunca hicimos daño por malicia o perversidad. Esto tiene que perdurar en la conciencia de todos nuestros compañeros y esto es lo que satisface.

En conclusión deseo que dispongan de mi persona como mejor os plazca. Nunca habré de ser partidario de acciones que indiquen la ambición despreciable a puesto público. Los individuos que a título de candidatos estrujan, manchan y enfangan la conciencia pública para triunfar como candidatos no merecen ser aceptados. Justamente combatiré denodadamente a todo elemento o grupo que a título de sinceridad y honestidad socialista esté llevando el veneno de la ambición corruptora política a los cerebros y sentimientos de nuestros compañeros.

En nombre de los ideales y de la sinceridad obrera y socialista pido a esta Sección Socialista de Fajardo que sincera y honradamente nomine a hombres sanos, buenos, amigos y capaces de llevar al triunfo definitivo la bandera del trabajo y la dignificación de los ideales de Socialistas y Federativos, símbolos de redención y justicia.

Fraternalmente,

BOLIVAR OCHART.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procuar el mayor número de lectores.

Cruzada Cívica de la Victoria

CEIBA:—Abundando en los argumentos de nuestra carta del 1 de julio ppdo. dirigida a Ud. sobre la intensa cruzada cívica de propaganda obrera y socialista a desplegar en bien de las muchedumbres campesinas y obreras de Puerto Rico, sentimos placer en anunciarle, que tal como dirigimos a Ud. en nuestra repetida comunicación abrimos una colecta solidaria general con el propósito de allegar los fondos indispensables para los gastos que origine los dos dias que nos corresponderán en dicha campaña.

De un momento a otro tendremos el gusto de notificarle el producto de nuestras actividades en este sentido para que ese Organismo pueda señalarnos los dias que nos pertenezcan en el itinarario general.—Francisco Colón, Pres.

MAUNABO:—Hemos resuelto avisarle para la Cruzada Cívica que daremos en el mes de Octubre, al igual que los otros oradores, pues para ese tiempo tendremos algunos fondos recolectados y podremos sufragar los gastos.

Deseamos también Ud. nos recomiende una persona que sea buen propagandista para que nos ayude en esta campaña, a la vez deseamos nos diga con cuanto dinero podría sostenerse en esta, los gastos aquí son sumamente baratos, quizás no alcancen a veinte dólares, pero queremos si esa persona tiene familia que tenga que remitirle algún dinero, nosotros preferimos a una persona soltera y así el gasto será menos.—Celestino Gillot, Pres. Sección Soc.

ARROYO:—Después de saludarte afectuosamente en unión de los demás compañeros de esa tengo a bien adjuntarte esa suma que te servirás distribuirla de acuerdo con las indicaciones.

Perdona lo tarde, pues tu sabes que en estos pueblos, en lo que respecto a cuestiones de colectas, hay que pasar muchos sinsabores, y a veces aguantar y sufrir decepciones. Pero es nuestro deber hacer todo lo que a nuestro alcance esté, pues no de otro modo se puede difundir nuestros ideales, o sea apelando a los medios de colectas y donaciones voluntarias. De todas maneras, ya hemos salido de ésto y ahora emprendemos otros trabajos, para ir colectando fondos, para la campaña local.

Ahora dime cuando más o menos, será que Uds. vendrán a dedicarnos esos dos días. También quiero saber, si tu vendrás a Arroyo, cuando hagas la cruzada. Te pregunto porque el público aquí está deseoso de que tu vengas, y creo que sería muy oportuno el que tu no faltaras.—Moisés Echevarría.

TOA ALTA:—La presente es para pedirle me diga cual dia es el que han propuesto para la visita de la cruzada a Toa Alta, pues si es para muy tarde nosotros hacer algo pues no queremos que la Alianza nos de alante.—Julio Vives.

CULEBRA:—Tengo el honor de comunicarle que los habitantes de esta isla piden que Ud. venga a celebrar un meeting en unión del Doctor Coll y Cuchí, Epifanio Fiz, el Ledo. Bolivar Pagán y Eduardo Conde. Por cuanto nosotros deseamos merecer en vuestro honor se comunique con esos amigos vuestros para ver si están dispuestos a venir, y si así fuese me conteste enseguida para preparar todo y fijar la fecha para tan importante acto.

Además pensamos traer de Fajardo a Bolivar Ochart y a la banda de música Munipal.—Francisco Buguoni, Sec.

YAUCO:—Adjunto estoy remitiéndole check personal por NOVENTA DOLLARS ($90.00), para la Cruzada Cívica próxima.

En la Convención Senatorial de Mayagüez, celebrada ayer con gran éxito, se designó el Comité de Distrito con Junta Directiva en Yauco, Max Mattei Rivera, Modesto Torres y J. M. Vivaldi, y se acordó un plan de campaña. Deseando organizar debidamente los mítines tomando en cuenta la Cruzada Cívica también agradeceremos que tan pronto sea posible nos informen los dias designados a los distintos pueblos del distrito de Mayagüez.

Deseamos también pedirle al compañero Iglesias, que no deje de ser él el que venga a esta población en la Cruzada. Digo esto porque conozco que serán tres grupos de oradores que saldrán por distinta ruta. J. M. VIVALDI, Presidente Sec. Soc. 28.

FAJARDO:—Adjunto a esta va un check de esta sección contra el Banco Nova Scotia, por cantidad de NOVENTA DOLLARS ($90.00), o sea la cuota asignada a esta ciudad para la Gran Cruzada Cívica de la Victoria.

El Comité Socialista de esta ciudad, reunido en sesión en el dia de ayer resolvió solicitar que Ud. se sirva colocar a Fajardo en el itinerario para una fecha próxima y si posible se asigne a esta ciudad los días domingo y lunes q. a nuestro juicio son los dias que mejores resultados nos darán para la labor que ha de realizarse.

El Comite resolvió además solicitar que Ud. forme parte de la Comisión que venga a esta ciudad, esto es que Ud. sea uno de los oradores que nos visite, pues el pueblo tiene muchos deseos de oirle.

Deseamos saber de antemano la fecha que corresponde a Fajardo tan pronto prepare el itinerario, pues queremos preparar a nuestras huestes debidamente, de suerte que los actos que han de celebrarse resulten un completo éxito.—Gabino Soto, Sec. de Rec. Sec. Soc.

SOBRE RIO PIEDRAS

En la Mañana del 17 del corriente una comisión compuesta de los compañeros Eugenio Barrios, Cristino Domenech y el que estas notas se permite dar a la prensa para su publicación, visitó tan importante ciudad, con el propósito de tener una entrevista con algunos compañeros del oficio de albañilería, para interezarlos a que cooperen para celebrar con el mayor número de compañeros una reunión en la que se le haga entender la conveniencia de estar organizados en nuestra Local No. 2 o si es su deseo, levantar en la localidad una unión, como subordinada a la Internacional de Albañiles de Estados Unidos de América.

Esta comisión deseando cumplimentar su propósito no perdió de vista su rumbo, y tuvo la dicha de estrechar la mano del compañero Ramón Santiago, uno de los buenos propagandistas de la localidad quien unido al compañero Esteban Ortiz labora por derrocar el imperio del despotismo de una casta de privilegiados en Río Piedras.

Unido al compañero Santiago, tomamos por asalto la morada del amigo Armando Chico Soler, candidato para delegado a la Asamblea del Municipio siendo recibido por su esposa, la que nos hizo las demostraciones de buena amistad. Después de estos saludos nos concretamos a lo que era nuestra misión, manifestando al camarada Chico cual era el motivo de nuestra inesperada llegada; explicado el asunto, se convino en que los amigos Armando Chico y Ramón Santiago, de acuerdo con una relación de nombres y direcciones dejadas en su poder, citaran a los compañeros para una reunión que debe ser celebrada en la mañana del 24 del corriente mes, en la residencia del amigo Chico, en el barrio "Capetillo."

Si los compañeros comisionados para esta labor importante se deciden a trabajar porque en la ciudad de Rio Piedras se levante una unión del oficio o son sus deseos, estos se afilien a la Local No. 2 de Santurce, es seguro que esta comisión se ha de sumar un punto más en el camino que está recorriendo.

ANSELMO MANZANO.

Informe del Secretario General del Partido Socialista camarada Alfonso Torres, desde el 30 de Junio de 1923, hasta el 30 de Junio de 1924

A la Sexta Convención Regular del Partido Socialista Reunida aquí, en el Teatro Municipal de esta Ciudad de San Juan, P. R. en el dia de hoy 13 de Julio del año 1924.

Estimados camaradas:

En cumplimiento de la sección 44, inciso tercero de la actual Constitución del Partido, pláceme grandemente rendir el presente informe general a esta magna Convención, del estado económico y de organización de nuestro Partido durante el último año comprendido entre el 30 de Junio del 1923, al 30 de Junio del 1924

He aquí el historial de las actividades desplegadas y el resultado de la labor realizada en pro de la vida, estabilidad y progreso de nuestra colectividad:

FUNDACION DEL PARTIDO

El Partido Socialista actual fué fundado en la ciudad de Cayey y en la Convención Constituyente celebrada durante los dias 21 y 22 del mes de Marzo del 1915 Es decir, que hasta el día de hoy la existencia exacta del Partido Socialista actual es de 9 años, 2 meses, 23 días.

Después de la Convención Constituyente, el Partido ha celebrado 4 convenciones regulares y una extraordinaria. La primera regular se celebró en San Juan durante los dias 1 y 2 de May de 1916; la segunda en San Juan, el 1 y el 2 de Junio de 1917; la tercera en San Juan, en los días 1, 2, 3, y 4 de Mayo de 1919; y la cuarta en Ponce el 29, 30 y 31 de Julio de 1923. La Convención extraordinaria, la más importante de todas sin duda, fué celebrada en San Juan el 6 de Octubre de 1920. Tenemos justifiados motivos todos los socialistas de Puerto Rico, para sentirnos regocijados y orgullosos de la celebración de estas convenciones, no solo porque todas hasta la fecha han sido las más elocuentes pruebas de la preparación cultural a que ha llegado la clase trabajadora que milita en el seno del Partido Socialista, sino también por la creciente importáncia y la gran trascendencia que representan sus decisiones para la vida política, económica y social del pueblo de Puerto Rico.

SECCIONES CONSTITUIDAS

En la Convención de Ponce, hace un año, reportamos la existencia de 53 Secciones constituídas, y en esta tenemos el gusto de reportar el funcionamiento regular de 68, o sea, 15 organismos más que han venido a fortalecer el poder de la organización del Partido.

Nos place declarar que debido a la constante atención que hemos prestado, y al interés que hemos despertado en estos organismos, ha sido posible conseguir que la vida y funcionamiento de las Secciones sea permanente. Creemos que esta es la prueba más convincente que podemos ofrecer del afianzamiento de nuestros ideales y de la estabilidad del Partido Socialista en el país.

COMITES PROVISIONALES

Con motivo de no existir secciones constituídas en muchas municipalidades al tiempo de empezar el período de inscripciones, y a fin de que el Partido estuviera representado en todos los precintos electorales de la Isla, fuímos autorizados para constituir Comités Provisionales en las municipalidades donde no hubieran secciones. Esta labor fué encomendada a algunos vice-presidentes del Partido y a muchos liders locales y dió magníficos resultados, porque no solo se constituyeron estos comités, sino que se organizaron algunas secciones más.

Las poblaciones donde existen Comités Provisionales en la actualidad, son 11: Trujillo Alto, Corozal, Ciales, Hatillo, Rincón, Sábana Grande, Peñuelas, Adjuntas, Villabal, Cidra y Aguas Buenas.

Estos Comités generalmente han respondido al deber que se impusieron, y han atendido el trabajo de las inscripciones y de recusaciones del mejor modo que les ha permitido sus recursos locales.

Como el propósito primordial es hacer que dichos Comités Provisionales se constituyan en secciones formalmente organizadas, el Ejecutivo acordó que estos organismos tuvieran una representación especial de un delegado por cada Comité con voz pero sin voto, y en armonía con tal disposición, hemos expedido credenciales a cada uno de ellos.

Las únicas poblaciones donde el Partido Socialista no cuenta con ninguna clase de representación, son 3: Las Marias, Maricao e Isabela. En estas ciudades hay un gran número de socialistas, pero no hemos podido hallar un solo hombre que se comprometa o se encargue de encausar y dirigir nuestras huestes a pesar de los muchos esfuerzos que hemos hecho.

MIEMBROS OFICIALES DEL PARTIDO

La cantidad de miembros oficiales del Partido reportados en la Convención de Ponce fué de 4,079, y el número que reportamos en esta es de 4,827, o sea un aumento de 748. Los miembros que han sido iniciados durante este último año alcanzaron a 1,626, pero los dados de baja llegaron a 1,527, y por consiguiente, el aumento efectivo obtenido ha sido de 99 miembros solamente.

Estamos compelidos a declarar que existe un gran contraste entre la estabilidad de las secciones y la estabilidad de los miembros. Las secciones como organismos se hacen cada vez más estables, pero los miembros son cada vez más inestables, a pesar de no haber ninguna razón económica que lo justifique, puesto que las cuotas fluctúan entre 10 y 25 cts. mensuales solamente y los miembros tienen el privilegio por tiempo ilimitado de ser excluídos del pago de dichas cuotas en caso de sin trabajo o de enfermedad, con solo llenar el el requisito a fin de cada mes de comunicárselo al Secretario Financiero.

Las secciones con raras excepciones se mantienen con muy pocos miembros, y es que a pesar de los años de propaganda y lucha que llevamos en el país, no se ha logrado todavía en una proporción considerable afianzar en la mente de nuestra clase y nuestro pueblo la acción y el hábito de la organización. Y lo peor del caso es que muchos liders socialistas muy entusiastas y activos, capaces de hacer los mayores sacrificios por el Partido, no son partidarios de la organización del mismo. Desde luego, que debemos confesar que generalmente estos liders no proceden de las organizaciones del trabajo que es la verdadera escuela donde se aprenden los fundamentos y el valor de la organización.

Hay liders socialistas que no se acuerdan de que el Partido es una organización, nada más que cuando se celebran las convenciones para que los nombren delegados.

Y naturalmente, si hay liders socialistas que no son partidarios de la carta roja, no es extraño que la masa socialista no aprenda esta primera lección, tan esencial e imprescindible para la conquista tanto económica como política de la reivindicación social del proletariado puertorriqueño.

No hay razón en absoluto para que no hayan de 15 a 20 miembros directamente afiliados al Partido, si los liders de cada localidad propagaran la organización, y se dieran cuenta del poder político y económico que representarían 20 hombres y mujeres bien instruídos en los propósitos del Partido, bien dirigidos y bien disciplinados.

Recomendamos que no haya tolerancia en el cumplimiento de la sección 67 de la vigente Constición, y que sea enmendada en el sentido no solamente de que no puedan ser candidatos a la Legislatura los que no tengan un año por lo menos de ser miembros de carta roja, sino que para ningún otro puesto de representación o empleo público se recomiende a ningún socialista que no sea un miembro oficial del Partido.

(Continuará)

Reformismo, Dictadura y Federalismo

Pedro E-teve acaba de publicar un librito de 88 páginas, conteniendo una serie de artículos publicados en "Cultura Obrera," Station D. Box 35, New York City. Pedro E-teve ha publicado por más de 30 años numerosos trabajos en revistas y periódicos, creados y mantenidos por él en los idiomas español e italiano.

El es un propagandista contumaz, educador, conferencista y agitador vigoroso, libertario y revolucionario. Es un verdadero productor, una máquina humana que manufactura artículos, crónicas, controversias y opúsculos, así como información de todas clases, de carácter revolucionario y filosófico.

Desde Barcelona a New York, Florida, Habana y en donde quiera, Pedro Esteve, ha desplegado contínuas actividades de acuerdo con su temperamento y dentro de su escuela ortodoxa anarquista. Absorbió principios e ideas en la época de los Anselmo Lorenzo José Prats, Ricardo Mella y otros. Fué incubado en la filosofía de los Pedro Korpokine, los Reclus y otros revolucionarios contemporáneos del siglo XIX.

A pesar de tener que trabajar de tipógrafos para su subsistencia, y soportar las contingencias de la realidad de la vida, su condición de revolucionario fué siempre algo superior a la posición mental y física de las grandes muchedumbres del trabajo. EL ACTUO SIEMPRE COMO PASTOR DE ALMAS PROLETARIAS INCURABLES. Su predicamento es de cátedra elevadísima, divulgando la filosofía ortodoxa anarquista, sin atender aparentemente a los tremendos trastornos y conmociones humanas, y mucho menos a los detalles y realidades del hogar y las responsabilidades que exige la prole.

Muchos revolucionarios anarquistas, comunistas y socialistas de Europa y América han cambiado de táctica y su mentalidad se ha modelado en el curso de los acontecimientos aplicando sus facultades y capacidad a hacer obra práctica y reconstructora de bien y de beneficio inmediato para las muchedumbres persiguiendo las iniquidades y demoliendo los males del sistema capitalista; derrotando obstáculos e injusticias tantas como les es posible. Al hacer la crítica de la historia revolucionaria dice:

"Mas, tras un siglo de propaganda, agitaciones y revoluciones, viose que los grandes principios de la revolución francesa no eran realizables sin una eueva transformación social. El sistema económico estaba en contraposición con el político. No pueden ser igules, y, por tanto, gozar de libertad y vivir fraternalmente poseedores y desposeidos los entronizados por la riqueza y los subyugados por la miseria. La propiedad individual del suelo y del subsuelo y de los medios de producción, junto con el desarrollo de la maquinaria, hizo que el poder, la autoridad, no hiciera más que pasar de unas manos a otras, que en vez de ser los reyes y los señores los dominantes fueran los capitalistas y que los derechos del hombre y las libertades proclamadas en la constitución resultaran un mito, no solo por las leyes coercitivas limitadoras de la libertad, promulgadas por los parlamentos burgueses, sino sobre todo, porque es imposible que sea libre el que tiene que depender de otro para obtener lo indispensable a la vida. Viose que el problema era insoluble si junto a la libertad no iba el pan, si la concesión de derechos no iba acompañada de la facultad de realizarlos. Decir al que no tiene a su disposición tierra para cultivar, ni herramientas para producir, que tiene derecho a la vida, es lo mismo que decir a un ciego que tiene derecho a ver o a un sordo a oir. Aunque las repúblicas y las monarquías constitucionales no violaran sus constituciones haciendo leyes limitando o negando los derechos proclamados en ellas, el obrero, el trabajador, por regla general, veríase imposibilitado de gozar de los derechos y libertades naturales, consignados en las constituciones porque, cuando más, puede aprender a leer, a escribir, y a hacer números, dejándose guiar de las ideas que inculcan los maestros; pero jamás se le pone en condiciones de conocer la verdad, cuanto es la indispensable para ser realmente un hombre capaz de gobernarse así mismo y de poder defenderse en todos los terrenos con la pluma, con la palabra y con la acción. Más todavía, NO DISPONE SIQUIERA DE MEDIOS DE SOSTENER A LOS COMPAÑEROS, QUE, POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, HAN PODIDO ELEVARSE SOBRE EL NIVEL INTELECTUAL SUYO O A LOS QUE PROVENIENTES DE OTRAS CLASES SE MUESTRAN DISPUESTOS A ABRAZAR SU CAUSA Y DEFENDERLA INTELIGENTE Y VALEROSAMENTE.

La mayor parte de estos revolucionarios tratan de conquistar un campo más amplio, justo y de conveniencia colectiva con un espíritu de mayor equidad que acelere el advenimiento de justicia humana, social y económica.

Pedro Esteve aparentemente no ha cambiado de táctica; su espíritu crítico es igual al de 1890; vive en la seguridad que la redención ha de venir, sin asombrarse de que Lenine hubiera sustituído al Czar de Rusia, ni que McDonald haya derrotado a Lloyd George, ni que Ebert ocupe el puesto del Kaiser, ni que La Follette pueda triunfar en oposición a los candidatos presidenciales Coolidge y Davis. Para él todas estas cosas no son más que incidentes históricos que no cambian el sistema capitalista. Los enormes beneficios que tales cambios hayan sobrevenido en la estructura social humana no le entusiasman.

Sus escritos y su mentalidad, su influencia filosófica, altruista, individual, su gran conocimiento y cultura parece separarlo de la grandiosa realidad humana, y especialmente de esa labor prosaica de nuestras organizaciones del trabajo y del partido socialista. El está seguro y espera pacientemente que la filosofía anarquista llegue a penetrar en la humanidad, aún pensado y conociendo que una gran parte de los mismos anarquistas, hechos socialistas y revolucionarios libertarios de la época y del futuro tendrán que ser triturados por el conflicto permanente de la preparación, la cultura, la capacidad y la eficiencia, el tiempo, la naturaleza y por otras fuerzas de carácter psicológico hasta que sirvan de material apropiado y digno capaz de organizar y crear una sociedad tan perfecta que haga posible con todos los detalles angelicales de que Pedro Esteve hace gala, amasando y modelando a los seres humanos para arrancar de ellos el salvajismo atávico reinante. Indudablemente es la transición que él señala para un futuro más o menos largo. La visión de la "verdadera revolución," la describe Pedro E-teve de esta suerte:

"En la naturaleza humana no se hacen grandes saltos, como tampoco se efectúan en el mundo físico. Sin embargo, aparentemente, nótese lo contrario. Vemos y nos impresiona grandemente la súbita avalancha que arrasa con cuanto encuentra a su paso, no la larga labor interna que la produce; la revolución que abate instituciones seculares, no la evolución que la determina. Se nos acusa, generalmente, de querer empezar el edificio por el techo, cuando los únicos que lo empezamos por los cimientos somos nosotros. Todos los demás constructores no son más que remendones. Se contentan renovando la fachada y haciendo un pequeño cambio en los interiores. No son revolucionarios, precisamente porque no son evolucionistas. Nosotros por ser verdaderos evolucionistas es que somos revolucionarios. Sabemos que la sociedad no será emancipada en tanto hayan manumitido por sí mismo los hombres que la constituyen. De ahí que nosotros nos preocupemos sobre todo de librar al individuo de toda tutela moral y material. Estamos convencidos que no es apoderándose del poder y comandando que acostumbraremos al pueblo a vivir sin mandones. La libertad no puede ser impuesta, siendo la imposibilidad de la negación de la libertad; ni concedida siquiera ya que esto implica el reconocimiento de un poder que puede darla o quitarla a conveniencia. Lo dijo ya, si no me equivoco, un patricio en Roma; la libertad no se dá, se toma; es decir, se hace uso de ella por volición propia, no por cesión de alguien."

Tal es el libro de Esteve que contiene una gran parte que puede ser aplicada a la educación de reformistas y socialistas contemporáneos, y puede ser utilizado también por los comunistas. Realmente, es conveniente que se lea y estudie el libro de Pedro Esteve.

JUSTO REPORTER.

SIGNIFICACION DE LA COALICION REPUBLICANA-SOCIALISTA

AL PUEBLO TRABAJADOR DE PUERTO RICO

(Continuación.)

El Partido Unionista Aliancista, viene corrompiendo la noble institución del Gran Jurado, dedicándola como instrumento político y siniestro para ocultar delincuentes unionistas, y para procesar a inocentes republicanos y socialistas.

El Partido Unionista Aliancista no hace esfuerzos prácticos para resolver los grandes problemas del país: la iliteracia y el absentismo. Gasta sumas exhorbitantes en la creación de lujosos planteles para enseñanza superior, mientras en cambio suprime becas para estudiantes pobres, y no toma las mejores medidas para la extirpación del analfabetismo en las muchedumbres campesinas y obreras y elevar su grado de cultura y preparación cívica, con el deliberado propósito de mantener a esas muchedumbres en la ignorancia de sus derechos y así hacer de su iliteracia la fácil explotación y opresión de esas muchedumbres y el pedestal del poderío de los caciques unionistas.

El Partido Unionista Aliancista ha abusado de sus mayorías en el Senado insular para violar la voluntad popular; para arrebatar injustamente a socialistas y republicanos los jueces municipales y de paz en localidades donde fué decisivamente derrotada la "Unión de Puerto Rico" de la Alianza, y esto lo ha realizado el Partido Unionista Aliancista, con el deliberado y maquiavélico fin de hacerse de jueces unionistas para utilizarlos a su favor entorpeciendo el cumplimiento de las ordenanzas municipales, inclinando la balanza de la justicia a favor de sus correligionarios, y utilizar a dichos funcionarios en beneficicio del Partido Unionista Aliancista en las juntas locales de inscripciones y elecciones.

El Partido Unionista Aliancista ha tomado la Legislatura insular, en sus dos cámaras, como instrumento al servicio de los grandes intereses financieros dominados por oficinas y poderes invisibles, que violan el Acta Orgánica, atropellan los principios constitucionales, detienen la vigencia de leyes convenientes al pueblo y hacen prácticamente los presupuestos; para hacer, enmendar y derogar leyes, desorganizaciones y reorganizaciones judiciales con el único y mezquino objeto de remover funcionarios republicanos y substituirlos con unionistas incondicionales que se presten a las presiones políticas de las organizaciones políticas del Partido Unionista Aliancista; para realizar venganzas políticas contra funcionarios probos, eficientes y antiguos; para crear prebendas y canongías en pago de servicios políticos; fabricar negociados y oficinas de funciones imaginarias y así crear posiciones para verdaderas momias y asilar parientes, amigos y allegados, malversando el dinero del pueblo y distrayéndolo de la atención de urgentes necesidades y servicios públicos; y para hacer de la Ley Electoral un dique contra la voluntad y el sentimiento del pueblo, haciendo de esta ley una máquina diabólica de opresión pública y de injusticia política, arrebatando su derecho a electores y candidatos, y convirtiendo la ley en una verdadera guillotina de sufragio popular.

El Partido Unionista Aliancista ha proyectado en un documento lanzado al público, aprobado por su Junta Central, el dominio absoluto y la dictadura sobre las clases trabajadoras, queriédolas forzar a la disolución del partido político que constituye la fuerza de las clases trabajadoras en la vida pública, la cual fuerza se ha venido ejerciendo hasta hoy con completa cordura y altruismo y a su libre aldebrío, sin agenas imposiciones; también el Partido Unionista ha querido forzar el abandono por parte de la Federación Libre de los Trabajadores ds Puerto Rico de toda acción política y toda intervención en las urnas que no esté sometida al endoso y control de ideas reaccionarias y de hombres de sentimientos e intereses contrarios a las clases productoras, lo cual equivale a la degollación de los principios más elementales de la democracia y al sometimiento más abyecto del derecho de iniciativa y sufragio popular.

El Partido Unionista Aliancista, sintiéadose y conociéndose débil y cobarde para afrontar medidas enérgicas y de urgente necesidad para la solución de los graves e inaplazables problemas económicos y sociales que cierran el paso del pueblo puertorriqueño hacia un futuro feliz, pretende imponer la emigración, propagando entre los infelices obreros de Puerto Rico la urgencia del destierro a tierras lejanas, el abandono del terruño en que nacieron, del hogar en que procrearon sus familias, para seguir sus vidas esclavas del trabajo en otros países menos hospitalarios que el suyo, y exponerles a las durezas de labores más rudas y al dolor de la ausencia de la tierra amada.

El Partido Unionista Aliancista ha recomendado en reciente documento dado a la publicidad, y que recibió el endoso de su Junta Central, la restricción del sufragio universal, con el pretexto hipócrita de facilitar la concesión de mayores libertades políticas a Puerto Rico en un plazo breve, pero con el verdadero y oculto designio de asegurar la perpetuación en el país de un sistema colonial propicio a la conversión de la isla en una factoría de parias dominada por las grandes corporaciones y por los monopolios establecidos por intereses creados, arrancando al pueblo la única arma que la democracia pone en sus manos para la defensa de su vida y de sus derechos como ciudadanos de un pueblo libre.

Ante este espectáculo vergonzoso de una corrupción política sin precedentes en ningún Estado o Territorio en cuyos castillos haya flameado la Bandera Americana; ante la violación constante del derecho de los ciudadanos; ante un sistema político que ha dividido a los puertorriqueños en dos castas, una la de los privilegiados por llamarse unionistas, y otra la de los parias, la de los perseguidos, por llamarse republicanos o socialistas; ante el sistema de inmoralidad pública en que se desenvuelven los poderes e instituciones regidos por el Partido Unionista Aliancista; ante el siniestro cuadro de hambre y desnudez que ofrecen al mundo civilizado las muchedumbres campesinas y obreras de Puerto Rico; ante la profanación desenfrenada de los principios democráticos sobre los que se cimenta la grandeza moral y material del gran pueblo americano; ante la impunidad con que se han realizado en el país los mas graves delitos contra las personas y contra el derecho de los ciudadanos, corrompiendo la libre expresión del sufragio por medio de escandalosos fraudes y sobornos: todos los hombres que sienten sobre su conciencia el peso de la responsabilidad que apareja la ciudadanía americana, deben acudir sin vacilaciones en ayuda de un pueblo oprimido y en defensa de la democracia amenazada de muerte en Puerto Rico por un Partido que vive sin ideales, al impulso brutal de sus negocios, sus egoismos y sus hombres insaciables de poder.

Estos deberes de patriotismo y de humanidad hace años que llaman reciamente a las puertas de nuestra conciencia, invitándonos a unir las fuerzas sanas y decentes, dolientas y perseguidas, en una sola gran fuerza patriótica que sirva de escudo al pueblo contra los abusos de la dictadura unionista.

Y nuestra conciencia ha respondido a la llamada del deber.

Hemos decidido hacer una tregua en la lucha cruenta por los ideales definitivos de los dos partidos, Republicano y Socialista, y dedicar nuestros esfuerzos, energías y sacrificios, en favor de la causa del pueblo puertorriqueño, para remediar con toda la posible rapidez los males públicos que nos agobian.

Los programas políticos contenidos en las dos Plataformas del Partido Republicano y del Partido Socialista, quedan suspendidas por todo el tiempo que dure está coalición de fuerzas democráticas y populares; y ambas colectividades se comprometen a impulsar y cristalizar en leyes todas las promesas y soluciones que ofrecemos al pueblo puertorriqueño en el Programa de esta coalición patriótica de ciudadanos americanos.

No sabemos a ciencia cierta el tiempo que ha de durar

esta coalición de fuerzas políticas, pero necesariamente habrá de durar todo el tiempo que sea necesario para la realización de su programa legislativo y de su obra de saneamiento y reconstrucción política, económica y social en Puerto Rico.

Cuando sus fines hayan sido cumplidos, los hombres que, a requerimiento de nuestros deberes patrióticos y de humanidad, nos hemos confundido en un solo grupo para limpiar al país de dictaduras nativas y extrañas, nos separaremos fraternalmente, con la satisfacción de oaber salvado nuestro pueblo de la desolación en que vive agonizando, con el orgullo de haber sido agentes providenciales que el Destino puso en manos de los puertorriqueños para obtener su liberación de la dictadura, y capa uno volverá a las filas políticas de donde vino a esta unión sagrada, para proseguir la misión política de su colectividad.

Por esto nos hemos unido; por esto nos dirigimos a todos los puertorriqueños de buena voluntad para que, haciendo como nosotros, detengan un poco el paso en su camino de ideales, junten sus pensamientos, sus energías y sus votos con nosotros, y nos ayuden en la magna obra de poner fin en Puerto Rico a una tiranía política que es una veagüenza para un país libre y civilizado.

Por todos los redactores de este documento

JUSTO REPORTER.

PARTIDO SOCIALISTA

Sección No. 17 Fajardo, Puerto Rico

CONVENCION SOCIALISTA EN FAJARDO, P. R.

En el "Teatro Nuevo" de Fajardo, P. R, siendo la una de la tarde del día 10 de Agosto de 1924, se reunieron en convención los miembros de la Sección Socialista No. 17, de esta ciudad, con el fin de elegir los candidatos municipales que han de ir al ticket electoral y designar los delegados para Convención de Distrito.

El Presidente abre el acto pronunciando un brillante discurso sobre la trascendental importancia del acto que se celebraba. Tan acertado estuvo en sus manifestaciones que arrancó nutridos aplausos del auditorio.

El Secretario pasó lista y respondieron casi todos los miembros en derecho. Un gran número de electores socialistas concurrieron para presenciar el acto. Fué llamado a presidir el camarada Manuel F. Rojas.

El Sec. dió lectura al acta de la Asamblea General de Julio 27 1924, y la misma fué aprobada.

Se dió lectura al informe presentado por la Comisión nombrada en la Asamblea anterior para estudiar e informar las solicitudes de ingreso a nuestro Partido, radicadas en secretaría. La Comisión recomendó favorablemente 156 solicitudes y recomendó se desestimaran nueve por estar repetidas las unas y por corresponder a miembros de la Sección las otras. Sometido a votación el informe, fué aprobado por unanimidad. Muchos de los nuevos miembros pagaron su cuota de iniciación y tomaron asiento junto con los viejos miembros.

El próximo inciso de la orden del día, era para la designación de los candidatos municipales. El Presidente pide proposiciones para el cargo de Alcalde. Surgen como candidatos los camaradas Bolivar Ochart, Antonio Casas y Gabino Soto. El camarada Ochart en un luminoso discurso retiró su candidatura por razones que dió a conocer en un documento que al efecto presentó. Quedaron como candidatos los camaradas Casas y Soto. Se procedió a la votación por lista y el resultado fué el siguiente: En favor del camarada Casas 33 votos; y en favor del camarada Soto 146 votos, habiendo triunfado este último por una mayoría de 113 votos.

Se procede a la elección de los candidatos para la Asamblea Municipal y por mayoría fueron electos los siguientes: Manuel Ruiz, Manuel Morales, Fernando Soto, Andrés Figueroa. Juan G. Pagán, Rafael Santiago y Canuto Hernandez. Fueron ratificados por la convención los cuatro candidatos para la Asamblea designados por el Partido Republicano Puro y que responden a los nombres de Alfredo de León, Pedro Maldonado Molina, Ramón Western y Ramón Quiñones Matta,

Se designó una comisión para que tome a su cargo el trabajo de organización de la campaña y propaganda electoral, cuya comisión quedó compuesta por los camaradas: Bolivar Ochart, Manuel F. Rojas, Domingo Santos, Antonio Casas y Gabino Soto.

Fueron electos como delegados a la Convención de Distrito del Distrito Senatorial del Humacao los camaradas Manuel F. Rojas, Vicente Reyes, Domingo Santos, Gabino Soto y el vocal del Comité de Distrito por esta Sección, camarada Bolivar Ochart.

Por unanimidad fueron designados los camaradas Esteban Padilla y Bolivar Ochart, para Senador por el distrito el primero, y para representante a la cámara por el distrito representativo No. 34, el segundo.

El Presidente puso en el uso de la palabra al camarada Gabino Soto, quien clausuró el acto, siendo las 6:30 de la tarde, dentro del mayor orden y entusiasmo.

Fajardo, P. R. Agosto 12, 1924.

GABINO SOTO,
Sec. de Rec. y Corresponsal.

LAS FUERZAS DEL TRABAJO......

(Continuación de la página 4)

Se fijaron las cuotas de iniciación en $2.00, las cuales deben estar cubiertas a mediados de Sept. 1924, para proceder a reafiliarla a la Asociación Internacional. Y las cuotas mensuales en $1.00 por miembro, que puede pagarse en partes de 25 cts. o más.

El Comité de organización rindió un informe de los trabajos realizados para la elecbración de la asamblea.

Se resolvió por unanimidad, que la Unión asista a la manifestación del "Labor Day," vestidos todos los que les sea posible, con el distintivo de chaqueta azul y gorro blanco.

Inmediatamente se dió posesión al cuerso directivo.

El presidente provisional Alonso, fué comisionado en unión del cuerpo directivo, para revisar el reglamento de la Unión ajustándolo a lo que expresa e informa la Constitución de la Asociación Internacional.

Fué designado como oficial instructor de la Unión, el Vice-presidente de la Federación Libre Francisco Paz Granela.

A las dos de la tarde, se dió por terminada la asamblea en medio del mayor entusiasmo.

LABOR DE ORGANIZACION

Durante la pasada semana se han llevado a cabo reuniones de Tipógrafos y Unión Federada para nutrir y fortalecer sus filas. Se están preparando circulares para reunir organizar los oficios de Zapateros y Panaderos en san Juan.

En Santurce se están celebrando así mismo reuniones de las Uniones de Carpinteros, Albañiles, Pintores y Plomeros, con el fin no solo de que estos oficios tomen participación en la conmemoración del "Labor Day," sino nutrir más aun sus filas.

Los mecánicos y ramos metalúrgicos están organizándose en Santurce, bajo la dirección del Organizador General de la American Federation of Labor.

Los Tabaqueros están reorganizándose de nuevo en toda la isla, bajo la dirección del Cuerpo Consultivo Conjunto y el Organizador de fa Internacional. P. Rivera Martínez.

REUNION DE LA SECCION SOCIALISTA No. 4, DE SAN JUAN.

En la noche del miércoles, Agosto 13, 1924, se reunió la Sección Socialista No. 4, de San Juan.

Las bases por las cuales se ha de regir el Comité del Distrito Senatorial de San Juan, fueron unánimemente aprobadas.

Fué designado como represensante al Comité Rafael Alonso.

Se adoptaron acuerdos referente a la campaña electoral, la cual comenzará despues de la conmemoración del "Labor Day."

Partido Socialista

Acta de la Convención Senatorial del Distrito Senatorial de San Juan, Porto Rico, Celebrada el Domingo 3 de Agosto 1924 en los Salones de la Federación Libre de San Juan, Puerto Rico.

A las 10:00 A. M. el Vice-presidente, compañero Bolívar Pagán, declaró abierta la Convención y nombró Secretario Provisional a Guillermo Delgado López.

La siguiente Orden del Día se aprobó:

ORDEN DEL DIA

PARA DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS A LA CÁMARA Y SENADORES DE TODO EL DISTRITO SENATORIAL DE SAN JUAN.

1—Apertura de la Convención por el Vice-presidente Bolívar Pagán.
2—Lista y reconocimiento de los Delegados designados por las Secciones.
3—Elección de un Presidente y un Secretario.
4—Invitación a los candidatos que deseen dirigirse a la Convención.
5—Presentación de Resoluciones.
6—Nombramiento de comisiones para ¡el trabajo de la Convención.
7—Dictámenes de las Comisiones.
8—Convenciones parciales para la designación de los Representantes de los cinco distritos representativos a la Cámara, por voto secreto.
9—Elección, por voto secreto, de los senadores por el Distrito de San Juan.
10—Asuntos generales.
11—Cierre por Emilio Fariza.

Se dá lectura de las comunicaciones de las Secciones Socialistas en los Distritos dando cuenta de las designaciones de los delegados a esta Convención y el nombre de los mismos.

Se pasó lista y respondieron los 44 delegados que más abajo se enumeran:

SAN JUAN

Rafael Alonso
Narciso Moreno
Gregorio Mújica
Bartolomé Paniagua
Guillermo D. López

PTA. DE TIERRA

Antonio Pérez
J. M. Balzac
Emilio González
Felipe Ortiz
Marcos Ferrer
Luis Manzano.

RÍO PIEDRAS

Esteban Ortiz
Antonio Paniagua
Nemesio Castro
Tiburcio Rodríguez
José Soto Rivera

SANTURCE

Juan Rivera
Cruz Pérez Escobar
Emilio Fariza
Florencio Cabello
José Dolores Benítez
Edo. J. Méndez
Ramón Lebrón Ortiz
Sabino Rivera
Cristino Domenech
Antonio Olavarría

CAROLINA

Félix Rivera
Aguedo Santiago Cruz
Ramón Maclara

TOA ALTA

César Romero Negrón

TOA BAJA

Salvador Morales

NARANJITO

Carlos Marín

COROZAL

Pablo Emilio Rodríguez

GUAYNABO

Ignacio Lizardi

TRUJILLO

Asunción Román

CATAÑO

Isaac García
Bartolomé Martínez
Florencio Goyco Arroyo
Heraclio Moreno
Eulogia de Pereira.

BAYAMÓN

Victor Martínez
José Grau Aponte
Luis G. Fontánes
Armando Alvarez

Se procedió a la elección de la MESA siendo electos por unanimidad los compañeros Prudencio Rivera Martínez y Guillermo Delgado López para Presidente y Secretario respectivamente. Se procedió al nombramiento de un Comité de Ponencia para dictaminar sobre las resoluciones que hubieren de presentarse en la Asamblea, recayendo en los compañeros siguientes:

Rafael Alonso, Presidente
J. M. Balzac, Secretario

José Solí Rivera
C. Domenech
Félix Rivera
Isaac García
Carlos Marín

Luis G. Fontánes
Asunción Román
Ignacio Lizardi
Pablo E. Rodríguez
Salvador Morales

César Romero Negrón

Los compañeros Alfonso Torres, Julio Aybar y Francisco Paz Granela, candidatos a Senadores pronuncian discursos ante la Convención.

A las 12:30 la Convención se declara en receso hasta las 3:00 de la tarde.

A la hora indicada el Presidente, Rivera Martínez, reanuda la sesión y el compañero Jesús María Balzac da cuenta en el dictamen del Comité de Ponencia sobre la resolución Proyecto del Reglamento Interior del Comité del Distrito Senatorial de San Juan.

La Convención después de leído el informe acuerda ser discutido, sección por sección, siendo aprobado según copia. Se acordó enviar copia a cada sección para su ratificación.

La Convención se declara en receso para reunirse en Convención Parcial de Distritos Representativos. Se reanuda la Convención Total y se informa que en la convención de los Distritos Representativos han sido proclamados como candidatos a la Cámara de Representantes por el Distrito de San Juan a los Señores siguientes:

San Juan y Pta. de Tierra; Bolívar Pagán
Santurce; Adolfo Dones Padró
Río Piedras, Carolina y Trujillo Alto; Andrés A. Rivera
Bayamón, Cataño, Guaynabo; Epifanio Fiz
Corozal, Toa Alta, Toa Baja, Naranjito; Guarioneux Aponte.

Se procedió a la nominación por voto secreto para Senador con el siguiente resultado:

Alfonso Torres	12	votos
Julio Aybar	14	"
Francisco Paz Granela	16	"
Nulos	2	"

El compañero Aybar propone que se proclame por unanimidad al compañero Francisco Paz Granela y así se acuerda por la Convención. También proclamando candidato al Senado por el Distrito de San Juan al Sr. Fernando J. Geigel.

Se acuerda recomendar al Comité Territorial del Partido Socialista designen al camarada Alfonso Torres para miembro de la Comisión de Servicio Público en sustitución del compañero Paz Granela.

Fué aprobado comunicar a la Convención de Distrito del Partido Republicano Puro las asignaciones hechas.

Se dispone que el Vice-Presidente del Partido Socialista

en el Distrito de San Juan, sea el encargado de cumplir los acuerdos de esta Convención.

El compañero Rafael Alonso anuncia que hará su campaña en toda la Isla a base de ORGANIZACION, declarando que las fuerzas del Partido Socialista descansa sobre el Trabajo Organizado.

Por indicación del Presidente, Rivera Martínez, el compañero Emilio Fariza pronuncia un elocuente discurso llamando a la concordia y estimulando a todos los compañeros a laborar constantemente por fortalecer las Uniones de Oficios y hacer una campaña contínua de ORGANIZACION de las masas trabajadoras en toda la ISLA.

El Presidente, a las 6 de la tarde declara cerrada la Sesión de la Convención.

San Juan, Porto Rico, Agosto 3, 1924.

Certifico:

GUILLERMO DELGADO LOPEZ,
Secretario.

PRUDENCIO RIVERA MARTINEZ,
Presidente.

Seccion Socialista No. 30, Vieques, P. R.

El día 27 de Julio del año 1924, a las ocho de la noche se constituyó en asamblea general, la Sección Socialista de Vieques, P. R., con la asistencia de los miembros de Carta Roja, para tratar y considerar la nominación de candidatos a la Cámara; senadores y alcaldes según circular de nuestro Secretario General, Alfonso Torres.

El primer acto de la Asamble fué nombiar el candidato para represertante a la Cámara por la localidad de Vieques, saliendo electo el camarada Irenes Torres Resto. El candidato electo expreso a la Asamblea que se le escribiera a la Sección Socialista de Fajardo, a fin de saber cual era su candidato, y saber por quien debíamos votar, pues el tenía mucho interés que se votara por el candidato Bolivar Ochart. Todo lo expresado por el compañero Irenes Torres Resto, fué aprobado por unanimidad.

Se procedió al nombramiento del Alcalde. El compañero Carmen Cruz, propuso a Tomás Perez. Fueron propuestos también los compañeros Miguel Aloyo, Irenes Torres Resto y Ramon Encarnación. Fueron sometidos a votación todos los candidatos propuestos, saliendo con mayoría de votos Tomás Perez, quien fué sometido de nuevo a votación el día 29 de Julio, fecha para la cual fué suspendida la reunión.

ANGEL G., Sec. Record.

¿Se publicará el diario "Justicia"?

Depende de los corresponsales, agentes y lectores.

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1924, "JUSTICIA" viene acumulando un déficit q. alcanza hasta agosto 16, 1924, a $7264.02 Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periódico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leaders reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo; *y aseguren la circulacion básica semanal de 5000 ejemplares, pagos de "Justicia", demostrando así el seguro éxito del gran diario, entonces este será publicado inmediatamente.*

SEMANA DE AGOSTO 16-23, 1924.

Agosto	15.—M. D., Palmas Altas .... $	1.50
"	15.—B. P., Loiza	1.50
"	15.—P. C., Caguas	1.86
"	15.—P. C. D., Ponce	7.40
"	16,—M. G., Jayuya	1.40
"	16.—B R, Adjuntas	0.50
"	16.—J. R., Culebra	0.75
"	18.—F. S. de P., San Germán	0.60
"	18.—D. O., Guayanilla	0.75
"	18.—S. M., Cataño	1.50
"	20.—E. D. L., Yabucoa	8.00
"	20.—B. S. Cayey	.96
"	20.—L. Q., New York City	1.50
"	20.—B. M., Gurabo	1.20
"	20.—I T. R., Vieques	3.60

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

Preparando el Terreno

CRUZADA CIVICA DE LA TERCERA DIVISION DE ORADORES.

Habiendo sido designado por la Federación Libre y el Partido Socialista, con los compañeros José F. Quiles, Antonio Olavarría y Sixto Pacheco, para formar la tercera división de la Gran Cruzada Cívica y de Organización, tengo a bien llamar la atención de los directores de las uniones de oficios y de las Secciones de los pueblos y barrios de Barceloneta, Florida, Arecibo, Hatillo, Camuy, Quebradillas, Isabela, Aguadilla, Moca, San Sebastián, Lares, Aguada, Rincón, Añasco, Mayagüuez, Maricao, Las Marías, Playa de Mayagüez, Hormigueros, Cabo Rojo, San Germán, Yauco, Guánica, Guayanilla, Peñuelas, Ponce, Juana Díaz, Villalba, Coamo, Playa de Ponce, Adjuntas, Jayuya y Utuado, que tomen buena nota de los días que para cada pueblo le han sido asignados en el itinerario que les ha sido enviado por la dirección general, y que sin pérdida de tiempo se dispongan a preparar todas las cosas de manera que no se entorpezca el itinerario, para que no pueda quedar sin recibir los beneficios de esta Cruzada Salvadora ninguno de dichos pueblos o barrios, por negligencia, abandono o descuido de los directores.

En los pueblos donde se acostumbra notificar a las autoridades locales para la celebración de meetings deben hacerlo desde ahora, a fin de que no encuentren dificultades cuando la comisión llegue.

Los pueblos que tienen señalados dos días deben entender que un día será dedicado a la organización de uniones de todos los oficios, y que a ese efecto, deben preparar locales adecuados; y permítanme que les sugiera que deben empezar desde ahora a llamar asambleas de todos los oficios y nombrar comisiones que se encarguen de agitar la opinión y preparar los ánimos para que concurran a las conferencias de organización y a los meetings públicos.

Esta División de oradores solicita la cooperación de todos los organismos obreros y de todos los simpatizadores y amigos del movimiento de libertad y de justicia que representan las fuerzas coaligadas y liberales del país, a fin de que el mayor número de personas puedan oir los principios de unificación proletaria y las desdichas que esperan al país si por desgracia las grandes masas de los campos, fabricas, talleres y oficinas cometieran una nueva equivocación y les dieran sus votos al PARTIDO DE LOS RICOS, o sea a la llamada Alianza.

Los pueblos que solamente les corresponde un día de propaganda, no deben desperdiciar la ocasión de que nos podamos reunir antes del meeting en cualquier casa o local apropiado con el mayor número de trabajadores, para ver si es posible levantar por lo menos una Unión Agrícola Federada.

El que suscribe, llama poderosamente la atención a las uniones de carpinteros para que preparen una conferencia de carpinteros en general en cualesquiera de las horas que hayamos de permanecer en las localidades donde tenemos uniones constituídas.

En los pueblos donde no hay uniones de carpinteros organizadas, suplicamos a los compañeros del oficio, a los leaders, agitadores y directores de las otras uniones o de las secciones, que nos preparen una conferencia en cualquier casa de un compañero con el mayor número de carpinteros posible, pues es nuestro mayor empeño dejar uniones de carpinteros constituídas en todos los pueblos donde no las hay, o por lo menos hacer miembros at-large a todos los carpinteros que deseen estar organizados, haciéndolos miembros de la unión más cercana.

Si en esta grandiosa cruzada no levantáramos veinte o treinta uniones de diferentes oficios en los pueblos que tenemos que recorrer, no creo que nuestra labor sería todo lo fructifera que se necesita, puesto que la base principal del movimiento obrero estriba en el poder organizativo que tenga, pues el poder político por sí solo no habrá de hacer grandes milagros en el campo económico.

Los amigos y simpatizadores de este movimiento reivindicador deben ser requeridos por nuestros organismos políticos y económicos, para que presten su concurso en todo sentido, pues sería lamentable para la comisión que algún pueblo de los indicados en el itinerario se quedara sin la propaganda y sin recibir los beneficios de esta cruzada por no aportar los recursos necesarios o por cualquier otra causa.

Nuestro trabajo empezará el domingo día 31 por el pueblo de Barceloneta y terminará el 12 de Octubre en la ciudad de Utuado.

¡¡A prepararse y a luchar!!

EMILIO FARIZA.

CRUZADA CIVICA DE LA VICTORIA

Meetings y Conferencias Públicas

DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA.

Itinerario invariable de la Primera división de oradores.

Los leaders y Comités socialistas y republicanos puros de las localidades deben estar preparados.

Guaynabo, Domingo Agosto 24. Cataño, Lunes Agosto 25 Toa Alta, Martes, Agosto 26. Corozal, Miércoles, Agosto 27. Morovis, Jueves y Viernes, Agosto 28 y 29. Ciales, Sábado, Agosto 30. Manatí, Domingo, Agosto 31. Vega Baja, Lunes y Martes, Septiembre 1 y 2. Vega Alta, Miércoles, Sept. 3. Toa Baja, Jueves y Viernes Sept. 4 y 5, Dorado, Sábado, Sept. 6. Naranjito, Domingo, Sept. 7. Comerío, Lunes y Martes, Sept. 8 y 9. Barranquitas, Miércoles y Jueves, Sept. 10 y 11. Barros, viernes y sábado, sept. 12 y 13. Aibonito, domingo sept. 14. Cayey, Lunes y martes, sept, 15 y 16. Cidra, miércoles, sept. 17. Caguas, jueves y viernes, septiembre 18 y 19. Aguas Buenas, sábado, sept. 20. San Lorenzo, domingo y lunes, sept. 21 y 22. Las Piedras, martes, sept. 23. Juncos, miércoles y jueves, sept. 24 y 25. Gurabo, viernes, sept. 26. Puerta de Tierra, sábado, sept. 27. Bayamón, domingo sept. 28. TOTAL, 36 días.

Los organizadores y oradores permanentes de esta primera división son los compañeros Eduardo Méndez, Tadeo Rodríguez y Florencio Cabello.

Los aradores ocasionales que podrán utilizarse mediante invitacion serán los compañeros Epifanio Fiz, Lino Padró Rivera, Bolivar Pagán, Rafael Alonso, Prudencio R. Martínez, Nicomedes Rivera, Julio Aybar, Santiago Iglesias, y otros locales. Ocasionalmente estarán también asistidos por oradores republicanos puros quienes serán invitados debidamente por los representantes locales.

SANTIAGO IGLESIAS,
Presidente, Partido Socialista.